

realizar en un fragmento concreto de humanidad el abstracto amor al género humano), la forma en que el humanitarismo puede llegar á santificar la guerra y la muerte, la forma más altruista del egoísmo.

Cultivad con amor, con piedad íntima y profunda este sentimiento en el niño; no intentéis definirlo para ellos; procurad hacérselos sentir, y, para ello, sentidlo vosotros mismos hondamente; no el amor á la Patria que borbollonea en frases fanfarronas, en odios que ocultan rencores de envidia ó literatura de agitación y de intoxicación sin sinceridad y sin heroísmo. No; nosotros adoramos á la Patria como adoramos á nuestras madres, por un deber, por un amor: sin consentir que se la discuta. Estad seguros de que nada tenemos que temer del porvenir si la escuela cumple su misión; y cuando se os hable en lamentaciones furibundas del peligro que pudiera amenazar á nuestra nacionalidad, seguid el consejo de León Gambetta, pensad, pensad en ello siempre; pero no habléis de ello nunca.

La religión de la Patria basta á la escuela; puede no bastar y de hecho no basta al hombre; pero á la escuela sí. Nosotros somos, no por espíritu sectario, no por bandera política, sino constitucionalmente y por patriotismo y por moralidad, nosotros somos laicos, laica es nuestra ley y laico nuestro espíritu; los mismos que hinchan la voz para predicar odios de razas, alzan un gran clamor contra la escuela sin Dios. Cristianamente esto es una blasfemia, porque Dios está en todas partes; pero si lo que se quiere hacer creer á los ignorantes, es que la escuela del Estado, que lleva la neutralidad hasta vedarse, como personalidad colectiva que es, aún la más simple profesión de fe, ataca las creencias de alguno y se declara atea, entonces opondremos á este reproche el más absoluto mentís. Si la escuela laica no es de veras neutral, resulta una calamidad nacional; si los encargados de cuidarla y vigilarla no impedimos la más leve falta de respeto á las creencias de los niños, no cumplimos con nuestro deber, y como somos responsables por ello, debemos ser castigados. Porque la escuela laica no sólo lo es porque, formando parte constitutiva del Estado, tiene que vivir dentro del principio de la libertad de conciencia, que es un dogma político, sino que por su carácter esencialmente educativo debe ser laica; imprimir en el espíritu de cada niño el hábito de respetar la creencia del otro, arraigar en él hasta en el subsuelo de la conciencia, permítaseme la frase, el hábito de la tolerancia, es casi educarlo por completo moralmente, porque es hacerlo el hombre ideal, el hombre social en toda la fuerza de la expresión.

Os aseguro que si procuráis que el niño mueva su cuerpo armónicamente, respirando aire puro y absorbiendo la salud del sol y la alegría del agua; que si ponéis en sus manos los instrumentos del trabajo manual y los lápices de colores, que son las lenguas infantiles de esa otra habla viva que es el dibujo, para educar en él los ojos y las manos y, al través de ellos, la facultad creadora de la inteligencia y la necesidad del orden en la acción; que si sabéis ponerlos en contacto íntimo con las cosas, para que ellas sean sus maestras y la naturaleza entera su directora pedagógica; si de la corriente de la vida cotidiana sabéis extraer las enseñanzas del respeto mutuo y de la necesidad del deber, para poder vivir y dejar vivir plenamente á los demás, y si sobre todo eso, colocáis la devoción, la piedad, como decían los antiguos, la piedad para la Patria, habréis realizado la obra magna, la formación de un hombre, y la República podrá tener plena confianza en su destino.

La República pedagógica tiene un ideal, y en este país en que ha

bastado sumar al prestigio de un hombre extraordinario el asentimiento de un pueblo, para realizar en algunos años ideales prácticos que nosotros creímos sólo realizables en un siglo; en este país podemos esperar que ese ideal será un hecho palpitante en cuanto una generación haya pasado. Ese ideal puede formularse así: toda la población escolar en la escuela; borrar de los códigos el precepto de la educación obligatoria por innecesario; eso querría decir entonces que la Patria entera estaba educada. ¡Pero qué enorme cantidad de conquistas de almas, de asaltos de errores, de autos de fe de supersticiones, de batallas con las indiferencias, con las cobardías, tenemos que llevar á cabo para llegar á esa meca! Ya sabemos todos lo que nos vais á decir: la instrucción obligatoria existe en nuestras leyes, pero allí se está. No puede ser esto una sorpresa para nadie: hay dificultades, hay imposibilidades temporales en la configuración de nuestro país, en la composición de nuestras poblaciones, en su aislamiento físico y espiritual, por tal modo palmarias, que á nadie puede reprocharse que no sea una verdad aquí lo que en grandes países civilizados empieza apenas á ser un hecho. Los que formulamos hace treinta años la primera ley de educación obligatoria, sabíamos esto y sabíamos también que la prescripción legal sería un motor que arrastraría trabajosa, pero incesantemente, un tren pesadísimo desde las comarcas negras á las de la luz; sabíamos que sería una idea-fuerza que transformaría montañas de ignorancia y de desconfianzas y de infinita inercia mental y moral, que es el mal característico de nuestro país, si llegaba á convertirse en un sentimiento, en un entusiasmo, en un amor.

¿Ha sucedido así? Lo repito: no nos sorprenderíais si nos dijérais: la ley existe, pero no se cumple; aquí todavía nos veríamos obligados á decirlo mismo, á pesar de que los recursos de este centro político son muy superiores á muchos de los vuestros. Lo que sí sería para todos la peor de las desilusiones y la más triste, sería que nos dijérais: no hay un esfuerzo constante por cumplir con ese precepto; no se comprende su trascendencia, no se estima su infinito valor nacional y humano; nada se hace —y si no se hace mucho, nada se hace—, nada se hace por fundar escuelas, por mejorar las que hay, por crear un personal pedagógico, por subir día á día en el sentido social y económico la situación del maestro. Si esto fuere así, nos asaltaría el miedo de que marchásemos á una bancarrota, á un desastre moral que sería cien veces peor que los financieros y los económicos, porque en esos naufragios es en donde se ahoga, en donde muere el alma de una nación.

Que no sea así. Los elementos todos de nuestra sociedad están conjurados para que no sea así; todo lo que nos acerca y nos transforma —el ferrocarril, el canal, la carretera, la multiplicación de los centros industriales y agrícolas—, nos prepara el medio en que la verdad legal florezca en espléndida verdad social. Se creía que la falta de personal docente sería invencible obstáculo para hacer fecundadora á la ley: las mujeres nos han ayudado á salvar la dificultad para siempre, y nos encontramos en ellas las mejores educadoras, porque tienden á hacer de cada escuela un hogar, porque saben hacer entrar ese encanto cordial que los hombres no poseen en sus relaciones con el niño, y éste es un factor educativo de inestimable alcance. Puede decirse que, debajo de las viejas rutinas y del afán homicida de hacer aprender de coro lo que no se podía entender mentalmente, existía ya en nuestras más humildes escuelas, antes que las reglas y los métodos y los programas lo establecieran, un ambiente educativo,

moral, sentimental, digamos la palabra, que imantaba para el niño y para la familia del niño cada centro escolar con una potencia atractiva, de ternura y de maternidad. El personal escolar femenino ha salvado á la escuela, ha salvado á la Patria; si sigue sin desmayo poniendo en esta obra toda la facultad de abnegación y sacrificio de que es capaz, y esta facultad no tiene límites, todas las nebruras del horizonte se irán disipando y nuestro ideal se realizará y la aurora apagará para siempre á la noche en nuestro cielo.

Maestros, los que representáis la perseverante energía indispensable también para el progreso escolar, pudiérais reuniros periódicamente en asambleas y comunicaros vuestras ideas sobre estos temas: ¿convendría, para apresurar la realización de la obra magna que nos está encomendada, aproximar más íntimamente, solidarizar más las escuelas primarias de la República toda, y crear, de común acuerdo, un centro de impulsión de donde partiese el movimiento á que obedeciese todo el sistema? Centralizar la enseñanza no puede ser la frase apropiada á esta idea; federalizarla ó, mejor dicho, confederarla, confederar las escuelas, como os estáis confederando en una vasta asociación los maestros primarios: esto acaso respondería á una urgente necesidad nacional. Pensad en esto, ved si el pensamiento es bueno; vosotros lo podéis aquilatar mucho mejor que yo, y sugeríos entre vosotros mismos la forma en que todo ello pudiera ser posible, con el espíritu de buscar unificaciones, pero no uniformidades que harían maléfica vuestra labor.

Colegas: mi bienvenida en estos sagrados días tiene que estar hondamente subrayada por un sentimiento de confianza invencible en el buen suceso de vuestra empresa; tened ánimo, tengámoslo todos; para ello, meditat en la gigantesca lección educativa que nos dan los recuerdos de 1810. Pensad en lo estupendo de la aventura por nuestros padres acometida; pensad que la Patria por quien iban á combatir estaba sólo en sus almas, era un ideal; pensad cómo la realizaron poniendo en él una fe inmensa y sellando su fe con su pasión y su vida. Sigamos ese divino ejemplo; no veamos la magnitud del intento, sino para proporcionar á él el esfuerzo de nuestra voluntad, la intensidad de nuestra fe en la Patria. Ya lo veis, surgió viva de la sangre y de la muerte de nuestros héroes; surgió grande de nuestras desdichas é infortunios de pueblo libre; sea así con la escuela, que es la prenda augusta de la inmortalidad de la República. Ved todo esto encarnado en un símbolo viviente; en estos días de septiembre nuestra bandera, ya fulgure en la diestra siempre viril y firme del gran octogenario, ya flamee al frente del Ejército Nacional en manos del gentil y arrogante Colegio Militar, ya la haga vibrar como un jirón de juventud el entusiasmo reconfortante de nuestras escuelas juveniles, ó ya parezca subir al cielo en el aleluya infinito de los cantos de los niños, siempre expresa lo mismo, es la misma frase, es el mismo sentimiento, es nuestra historia condensada en una forma material y poética, es nuestra historia que nos enseña el orgullo por el pasado que se suma en gloria, la confianza en el presente que se resume en esfuerzo recompensado por la confianza en nuestro destino, que se resume en un credo, en uno de esos credos por los que se vive, por los que se muere.

Señores superintendentes de las escuelas norteamericanas:

Os hemos invitado á presenciar estas asambleas de la familia pedagógica mexicana como vosotros nos habéis invitado á presenciar vuestros grandiosos *meetings*, con la seguridad de proporcionarnos una impresión buena y sana del esfuerzo que se hace en México por

formar al mexicano del porvenir. Conocemos la admirable amplitud de miras que norma vuestro criterio y estamos seguros de no equivocarnos al augurar, como resultado de vuestra visita, un acrecimiento de caudal en la corriente de simpatía y respeto que comunica los espíritus superiores de nuestros dos pueblos. Estoy convencido de que todos mis compañeros primarios admiran en vuestro gran país, sobre todas las cosas, la obra estupenda de educación nacional que estáis sabiendo llevar á cabo; muy presente la tenemos en todo cuanto progreso aquí iniciamos, y eso será aquí una garantía de solidez para nuestra obra y un motivo para presentaros, en nombre del Gobierno y de la democracia pedagógica mexicana, nuestros saludos, que os rogamos transmitáis á la ilustre Asociación de Superintendentes Escolares que tan dignamente representáis aquí.

#### NÚMERO 165.

Informe leído por el señor Ingeniero don Miguel F. Martínez, Director General de Educación Primaria, en la sesión de clausura del Primer Congreso Nacional de Educación Primaria, el 24 de septiembre de 1910.

Señor Subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes:

Señores Delegados:

Señoras y señores:

I. En cumplimiento de lo prescrito por el artículo 12 del Reglamento que rige á este Congreso, vengo á presentaros un informe sucinto sobre los trabajos llevados á cabo por esta misma Asamblea en el período de sesiones que hoy clausuramos.

Breve ha sido nuestra tarea; pero noble, significativa y trascendental. Noble, porque ante todo nos hemos reunido, al patriótico llamado del señor Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, para rendir nuestros homenajes de amor y de respeto á la Madre Patria, en los días en que celebra el Primer Centenario de aquel glorioso Grito de Independencia con que un iluminado ahuyentó las negras tinieblas de un pasado de ignominiosa opresión é hizo surgir en el horizonte de la vida nacional la luz precursora del sol de nuestras libertades. Es significativa nuestra labor, porque consiste principalmente en traer á los altares de la Patria los frutos que hemos cosechado en el amplio campo de la educación popular, frutos que, por escasos y poco sazonados que sean, representan el esfuerzo más santo y más arduo con que se pueda contribuir al adelanto social, pues no hay tarea más noble ni más ímproba que la de formar almas con sacrificio de otras almas. Y es trascendental también nuestra obra, porque venimos, además, á trazarnos nuevos surcos para la futura labor, echando las bases de los Congresos venideros, en los que año por año refundaremos nuestros votos de fraternal unión en la gran causa á que servimos y en los que iremos modelando, lenta, pero sólidamente, al anhelado sistema nacional de educación popular, que más tarde imperará en todos los ámbitos de nuestro suelo, sin más mandato ni más sanción que la unidad de miras y la acción eficaz y perseverante del magisterio nacional.

Todas las Entidades Federativas de la República, con excepción del Estado de Veracruz, cuyo retraimiento sinceramente lamentamos, han acudido á la voz del Ejecutivo Federal, iniciador de este patriótico y progresista movimiento del magisterio mexicano, y con inde-

cible satisfacción hemos visto el espíritu de concordia y de adelanto que ha animado á esta Asamblea, donde todas las voces de sus miembros han sido escuchadas con atención y respeto y aplaudidas con entusiasmo y con cariño.

II. Veamos cuáles son los datos generales que pueden recogerse de las informaciones aquí presentadas, cuáles son los términos de comparación más importantes y cuáles los puntos característicos ó especiales dignos de consideración que en algunas de esas informaciones pueden observarse. Llenado el vacío que dejó el Estado de Veracruz y completando con datos tomados de otras fuentes los informes que carecen de algunos puntos, relativos principalmente á escuelas no oficiales, para obtener las sumas que den una idea del estado general de la educación primaria en el país, hemos podido llegar á las conclusiones siguientes:

Hay en toda la República 9,692 escuelas oficiales y 2,726 particulares, las que dan un total de 12,418.

Las escuelas oficiales cuentan con 698,117 alumnos y suman con las particulares, que tienen 191,392, la cantidad de 889,511 escolares.

Comparando los datos anteriores, encontramos que hay una escuela por cada 71 niños.

Y arrojando el censo general de la Nación un total de 13,548,440 habitantes, tenemos una escuela por 1,091 habitantes.

Observando los tantos por ciento de educandos que sobre la población de cada Entidad Federativa presentan los informes, se encuentra el mínimum, 1.93%, en Quintana Roo, Territorio en el que apenas se inicia el movimiento educativo, correspondiendo el máximun, 16.93%, al Distrito Federal. El tanto por ciento medio de alumnos, con relación á la población total del país, resulta de 6.47%.

Las escuelas oficiales están atendidas por 17,049 maestros, las particulares por 4,960 y el total del personal docente asciende á... 22,009 maestros. De la comparación de este dato con el relativo á escuelas, se desprende que á cada escuela corresponden 2 maestros.

El gasto total que al año se hace en el país para el sostenimiento de la educación primaria oficial, asciende á \$10,261,240.53, siendo las cantidades extremas en este respecto: la de \$44,170.49, que corresponde á Aguascalientes, Estado de muy corta extensión y de población escasa, y la de \$3,322,728.50, que invierte anualmente en sus escuelas el Distrito Federal.

Pero el dato que manifiesta de un modo más exacto el plausible empeño de los Gobiernos locales por el buen sostenimiento de sus escuelas, es la proporción en que se encuentra la suma que invierten en la educación primaria con la cantidad total de su presupuesto de egresos. He aquí los Estados que más se distinguen en este particular, según los informes correspondientes: Campeche, que invierte el 15% de sus rentas; Durango, el 18; Guerrero, el 19; México, el 32; San Luis, el 33, y Chihuahua el 34.

El promedio de costo anual por alumno, en las escuelas oficiales de la República, es de \$14.69, registrándose como mínimum de ese costo el de \$4.91 en Michoacán, y como máximun el de \$77.87 en el Distrito Norte de la Baja California.

Anexo á este informe va un cuadro sinóptico de todos los datos correspondientes á cada una de las Entidades Federativas y que se refieren á los puntos expuestos.

III. Satisfactorios son, sin duda, los datos que se contraen á la parte administrativa del ramo que nos ocupa, pues aunque no sean

los que deseáramos, son con toda seguridad los que representan los mayores elementos que hasta el presente han podido obtenerse.

Y si de la fase administrativa de la educación pasamos á la técnica, encontraremos datos igualmente satisfactorios, pues en lo general, como puede verse por los informes á que nos referimos, la semente depositada por los Congresos de Instrucción Pública en 1890 y 1891 ha fructificado en toda la extensión del Territorio Nacional.

Los programas vigentes en todas las Entidades Federativas, con excepción del Distrito y Territorios Federales, que en este respecto se han adelantado, están calcados sobre los que propusieron aquellas importantes Asambleas.

Igualmente se ha procurado adoptar en todas partes del país los sistemas, métodos y procedimientos recomendados por los constituyentes de la Escuela Mexicana; y en general, la organización escolar presentada como ideal por los referidos Congresos, ha sido, en todo ó en gran parte, aceptada en los Estados todos de la Federación.

Además, es signo de verdadero adelanto en nuestro ramo la generalización de la inspección escolar, que encontramos consignada en las informaciones que analizamos, y el establecimiento de Direcciones Generales de Escuelas en casi todos los Estados.

Las conferencias pedagógicas, las excursiones, las fiestas escolares y otros muchos elementos de importancia para el progreso escolar, ya son generalmente conocidos y empleados con buen éxito en todo el Territorio Nacional.

IV. Pasando ahora á los puntos especiales que de algunos informes queremos presentaros, diremos que son muchos los que llaman fuertemente nuestra atención y que merecen detenida consideración por nuestra parte; pero, para no salirnos de los límites que este informe debe tener, consignamos sólo algunos de ellos, que bastan á dar una idea de lo mucho importante que se encuentra en la labor realizada por los Estados.

San Luis Potosí nos presenta su Escuela Modelo para Niños, establecida en su Capital, como una institución, dice su Delegado, «calificada en las últimas decisiones de la ciencia pedagógica moderna, y que es el tipo de enseñanza primaria que aspira á generalizar el Gobierno de aquella Entidad Federativa.» Chihuahua nos habla con calor de sus sociedades de alumnos, con las que se estimula á los escolares al ejercicio del derecho de asociación, impulsando en ellos la formación de sociedades cívicas, patrióticas, de beneficencia, de ahorro, de cooperación y de temperancia, y en virtud de las cuales se ha constituido la caja de ahorros escolar que funciona con excelente éxito; y Tepic nos muestra, como datos especiales muy importantes, también la organización de sus cajas de ahorros, debidamente garantizadas por las autoridades del ramo, y principalmente el establecimiento de escuelas para los indios en las Sierras del Nayarit y la Yesca, habitadas por coras y huicholes respectivamente, en las que el Gobierno Federal invierte la cantidad de \$20,000 al año desde 1908. Debido á esos extraordinarios recursos, pueden pagarse, para aquellas escuelas, Directores con una asignación diaria de \$3.30 y Ayudantes con otra de \$2.00. Esas escuelas, que se hallan en lugares muy lejanos de los centros poblados y de muy difícil y peligroso acceso, son, en su mayor parte, mixtas, y, por consiguiente, están atendidas por señoritas, las que con toda justicia son dignas de alta consideración y entusiasta aplauso por la abnegación con que ejercen su noble ministerio, aceptando un destierro é imponiéndose sacrificios que pocos hombres pueden soportar.

En el informe relativo al Distrito Federal se llama la atención sobre la importancia de la ley y programas vigentes, que han hecho una verdadera y saludable revolución en la educación primaria, así como sobre los cursos de perfeccionamiento de Lengua Nacional en las Municipalidades de Xochimilco y Milpa Alta para los niños indígenas que han terminado su educación primaria superior, cursos que son el principio de las instituciones post-escolares que la Secretaría de Instrucción Pública se propone establecer más tarde.

Aguascalientes nos habla de las entusiastas fiestas escolares que celebra tres veces al año, una de las cuales tiene por objeto honrar la memoria del insigne benefactor de la niñez aguascalentense y fundador de la primera escuela elemental, el señor don Francisco Rivera y Gutiérrez.

En el informe del Estado de Oaxaca se consigna que hay una contribución directa de seis un cuarto centavos sobre todos los varones de 16 á 60 años de edad, para el fomento de la educación primaria, y se da noticia de que pronto quedará terminada en Teposcolula la Escuela «Benito Juárez», una de las dos escuelas regionales destinadas á formar maestros de escuelas unitarias para los distritos indígenas.

El Delegado de Sonora llamó la atención del Congreso con la prescripción de la nueva ley del ramo, por la que se establece en sus escuelas la lectura de la prensa desde el tercer curso elemental, y nos hizo ver que su Estado es uno de los que pagan mejores sueldos á los maestros.

Tamaulipas consigna que cuenta con cinco jardines de niños, y es justo recordar que es uno de los Estados que desde hace muchos años ha introducido esa institución en su sistema escolar.

Y Puebla nos presenta su disposición legal para estimular á los profesores, que consiste en premiar con medallas de oro, plata ó bronce los méritos de treinta, veinte ó diez años de servicios.

V. Siendo la enseñanza normal la base en que descansa la escuela primaria, y ya que muchos de los informes nos suministran los datos necesarios, exponemos á continuación cuáles son los Estados que cuentan con escuelas normales ó, cuando menos, con algunos cursos para la formación de maestros.

Coahuila tiene una Escuela Normal Mixta, fundada en 1894, con un magnífico plan de estudios, que ha producido hasta la fecha 270 profesores y cuyo edificio, inaugurado el 5 de febrero de 1908, es, sin duda alguna, el segundo de su especie en la República. El sostenimiento de esa escuela importa actualmente la cantidad de \$69,430.93. Permítaseme que, al hablar de este gran Instituto Normal, considere de toda justicia informaros que en gran parte se debe al distinguido maestro don Andrés Osuna, quien prestó en Coahuila eminentes servicios á la causa de la educación.

Chiapas acaba de establecer una Escuela Normal para Profesores, mejorando así la enseñanza para maestros que antes daba en la Escuela Industrial Militar.

Hay, además, escuelas normales bien organizadas en Chihuahua; en el Distrito Federal, cuyo nuevo edificio para la de maestros, inaugurado solemnemente en estos días, ha importado la suma de... \$1,190,977.65; en Guanajuato (que sólo tiene para señoritas); en Guerrero (con internado para indígenas); en Jalisco, que cuenta con una mixta; en México (con un edificio que costó medio millón de pesos); en Nuevo León, que tiene un amplio edificio para sus dos escuelas; y en Oaxaca, Querétaro, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

A falta de institutos normales, tienen cursos para la formación de maestros: Campeche, en su Academia Normal de Profesores; Colima, en sus dos Escuelas Primarias Superiores; Durango, en el Instituto «Juárez» y en el Instituto de Niñas; Guanajuato, para hombres, en el Colegio del Estado; Michoacán, en la Academia de Niñas; Sonora, en su Colegio Secundario, y el Territorio de Tepic, en sus Academias Especiales.

VI. Pero hay otros datos que, sin ser de la importancia de los apuntados, han impresionado al Congreso por su carácter altruista y por su alto espíritu de justicia y de reconocimiento á los méritos de los que gloriosamente nos han precedido en la noble tarea de la educación. Hemos oído con indecible satisfacción los cariñosos recuerdos que se han hecho (por algunos Delegados) de los más distinguidos educadores que han laborado meritoriamente en épocas pasadas. Así, la Delegación de Chiapas hizo caluroso elogio de Fray Víctor María Flores y especialmente de Fray Matías Córdoba, quien en 1828 fundó una Escuela Normal en San Cristóbal Las Casas, en la que se enseñaba el método de lectura cordobense, basado en el fonetismo; el Delegado de Jalisco, Estado de glorioso abolengo en materia de instrucción pública, nos recordó los altos merecimientos del benemérito don Manuel López Cotilla y de algunos otros de sus más distinguidos maestros antiguos y modernos. En los informes de Guanajuato y de Durango se hace cariñosa alusión á la influencia que ejerció en sus escuelas el malogrado y nunca bien sentido don Enrique Rébsamen, ya organizando en el primero la educación primaria por medio de su proyecto de ley de 1895, presentado al Gobierno de aquella Entidad Federativa, ya ofreciendo al distinguido Inspector de Durango, don Bruno Martínez (que hizo en aquel Estado una obra que no debe olvidarse), en la anexa á la Normal de Jalapa, un modelo de la verdadera escuela moderna, que, según el Delegado de Durango, sirvió á aquel maestro para la organización de las escuelas duranguenses.

El egregio educacionista don Rodolfo Menéndez, Presidente de la Delegación de Yucatán, nos ha presentado entre sus anexos, y precedida de conmovedora recordación, una larga lista de los maestros yucatecos fenecidos durante el primer siglo de la Independencia Nacional, haciendo entre ellos particular mención de don Eduardo Guibaut y don Juan González Arfian, que con noble empeño trabajaron en Campeche y Mérida respectivamente. En el informe del señor Ochoa Lobato, Delegado de Tabasco, se hace merecido elogio y recordación tierna y respetuosa del ameritado y bien querido maestro don Alberto Correa, que tanto impulso dió á la educación popular en su Estado natal. Y por último, el Profesor don Francisco G. Torres, Delegado de Campeche, al terminar su exposición sobre el estado que guardan las escuelas primarias en aquella Entidad Federativa, hace justicia á los trabajos del distinguido Profesor don Luis A. Beauregard, quien en ocho años de ímprobo trabajo pudo levantar la educación en aquel Estado á la altura envidiable en que hoy se encuentra.

Digna de todo encomio es la conducta de los nobles corazones que desinteresadamente recuerdan con amor y veneración los merecimientos de los que han consagrado su vida á la causa santa de la educación, dejándonos en sus grandes servicios un glorioso ejemplo que imitar y una grata memoria que bendecir.

VII. Además de los informes reglamentarios, se presentaron dos trabajos, también informativos, por los señores Hircano Ayuso y Antonio Escalante Galera, Delegados de Yucatán, quienes solicitaron y

obtuvieron el permiso del Congreso para leerlos en una sesión en que hubo tiempo para ello, sin perjuicio de las tareas principales de esta Asamblea. El primero de estos trabajos versó sobre la marcha de la educación en Yucatán durante los tres años escolares últimos, y el segundo sobre el carácter y tendencias de la instrucción primaria en general y especialmente sobre las características de esta instrucción en las escuelas sostenidas en aquel Estado por personas ó corporaciones privadas. Uno y otro fueron escuchados con interés y aplaudidos con entusiasmo, porque, además de otros méritos, tuvieron el de ampliar la información rendida por el señor Menéndez.

Tales son los principales datos que pueden desprenderse de los informes que, en cumplimiento de uno de los fines con que fué convocado, presenta el Congreso que hoy da término á sus trabajos.

VIII. En cuanto al otro objeto que la Secretaría de Instrucción Pública le ha señalado, que es la formación de las bases á que deben sujetarse las futuras Asambleas de representantes de la educación primaria de la República, hónrome en informar que también con toda eficacia y acierto ha cumplido el Congreso su encargo.

Presentado el dictamen correspondiente en la quinta de nuestras sesiones ordinarias, fué discutido en las tres sesiones posteriores, quedando aprobado en la última de ellas.

Lo más importante de las expresadas bases consiste en lo que sigue:

El Congreso Nacional de Educación Primaria que se reúne á iniciativa de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, tendrá por objeto tratar todos los asuntos de interés general en el ramo de educación primaria.

Este Congreso se reunirá anualmente para que pronto queden resueltos los múltiples problemas de la educación primaria; para que sea más activo el cambio de opiniones del magisterio nacional y se una éste en vínculos de fraternidad más estrechos, y para que se vayan formando, con los informes que presenten los Delegados de las Entidades Federativas, los verdaderos anales de nuestra educación primaria.

Formarán este Congreso representantes, tanto del elemento superior oficial como del magisterio público y particular de cada Estado, del Distrito y los Territorios Federales; debiendo ser designados los primeros por las autoridades competentes y libremente electos los segundos por los profesores de cada Entidad Federativa. De este modo, todos los que trabajan por la causa de la educación tendrán acceso á nuestras Asambleas y aportarán á ellas el contingente de su saber y su experiencia.

Las reuniones del expresado Congreso se verificarán en diversos lugares del país para que vayan siendo periódicamente accesibles á los maestros que no pueden salir del lugar de su residencia y, al mismo tiempo, para que los Estados todos tengan oportunidad de mostrar los adelantos de sus escuelas.

En cuanto al tiempo en que deban efectuarse los trabajos, se ha fijado el trimestre de septiembre á noviembre, á fin de que, coincidiendo éstos con el funcionamiento de las escuelas de los lugares en que se verifiquen las sesiones, puedan ser visitadas dichas escuelas por los miembros del Congreso.

Para la formación de la mesa directiva que deba funcionar en cada período de sesiones, se prescribe que no han de ser reelectas, para el cargo que hayan tenido, las personas que figuraron en la mesa directiva anterior. Esto con objeto de que sea equitativa la distribución de los trabajos y para que una mayoría del magisterio tenga

oportunidad de poner en ejercicio sus aptitudes y empeño en pro de los ideales que perseguimos.

Los breves informes que deban leerse por los Delegados oficiales en las reuniones del Congreso sólo se referirán á los adelantos alcanzados en el ramo por las Entidades Federativas durante el año anterior; consignándose en los anexos los datos relativos al estado que guarde la educación primaria en el año escolar en que se presenten.

Siendo muy breve la duración de los períodos de sesiones, se fijan solamente tres temas para las deliberaciones del Congreso en cada período, pues sólo de ese modo habrá tiempo para que puedan estudiarse y resolverse con la debida atención.

Contando con que la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes seguirá prestando toda su poderosa ayuda al Congreso de Educación, que sin duda alguna es obra suya, se deja á la misma Secretaría el encargo de que expida, con cuatro meses de anticipación, las convocatorias correspondientes á los Gobernadores de los Estados y los Jefes Políticos de los Territorios para las reuniones anuales de esta Asamblea; y se le faculta para que expida oportunamente el reglamento interior á que deba sujetarse el Congreso, puesto que para la mejor realización de nuestros propósitos, debemos seguir funcionando bajo los auspicios de la más alta autoridad del ramo en la República, que tanto se interesa por el progreso de la educación nacional.

Y como sin el completo apoyo moral y material del Ejecutivo de la Unión, quedarían poco menos que desconocidas y sin efecto las resoluciones del Congreso, debe éste solicitar de la Secretaría de Instrucción Pública, según la 14.<sup>a</sup> de nuestras bases, que nos imparta su valiosa protección, á fin de que tengamos las facilidades necesarias para nuestras reuniones, para que se dé la debida publicidad á nuestros trabajos y, sobre todo, para que, por su decisiva influencia cerca de los Gobiernos de todas las Entidades Federativas de la República, se obtenga la debida realización de las resoluciones emanadas de este mismo Congreso.

Como puede observarse, al expedir esta Asamblea las bases que le pidiera el Ejecutivo Federal, se ha inspirado en muchos de los artículos del reglamento que en este período de sesiones nos ha regido, y ha procurado interpretar los patrióticos propósitos del Ministro de Instrucción Pública, al iniciar la formación de un Congreso Nacional permanente, que estudie y resuelva las diversas y trascendentales cuestiones que se relacionan con el progreso de la educación primaria en todas las Entidades Federativas de nuestra Patria.

IX. Réstame informar que, de conformidad con la 3.<sup>a</sup> de nuestras bases, acaba de acordarse que el período de sesiones próximas se verifique en esta capital y dé principio el día 20 de septiembre del año entrante.

X. He aquí, señores, en ligera reseña, cuáles han sido nuestros trabajos. Se han limitado á una información y á una preparación. Con la primera dejamos consignado el estado que guarda en este momento histórico la educación primaria nacional, y puede servir de punto de comparación para ver si en lo sucesivo avanzamos ó retrogradamos. Esperamos que éste sea el punto de partida de un período fecundo en mejoras y adelantos para nuestro ramo; así lo hace creer el decidido empeño que los Gobiernos de todas las Entidades Federativas manifiestan por el progreso de la educación popular, y así lo auguran el entusiasmo y la comprobada competencia del magisterio nacional. En cuanto á la preparación de nuestros futuros trabajos, tenemos la

convicción de que con ella se ha trazado discreta y convenientemente el camino que debemos seguir para que nuestra marcha sea rápida y segura en el porvenir.

XI. El Congreso Nacional de Educación Primaria, convocado por el Ejecutivo Federal para celebrar el Primer Centenario de nuestra emancipación política, dando á conocer las condiciones en que se encuentra hoy la educación nacional y echando las bases de una institución deliberante que con toda libertad promueva constantemente el mejoramiento de la misma educación, ha cumplido fielmente su encargo. Se retira satisfecho y contento de haber podido corresponder á la honra que el Gobierno de la Unión le ha dispensado, y deja á la competencia y patriotismo de los entendidos maestros que formen el futuro Congreso, la obra magna que el Gobierno Nacional le ha confiado.

Pero antes de abandonar este lugar de honor con que se nos ha favorecido, cumplimos con un alto deber de justicia y de patriótico reconocimiento, presentando al muy ilustre Presidente de la República y á su egregio Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, señor Licenciado, don Justo Sierra, la más atenta y calurosa felicitación por el extraordinario adelanto de la instrucción pública en el Distrito Federal y por el feliz coronamiento del vasto sistema de educación federal, llevado á término con la creación de la Escuela de Altos Estudios y con la solemne inauguración de la Universidad Nacional. A la vez hónrase este Congreso, haciendo presentes á la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes sus respetuosos votos de agradecimiento por la eficaz é importante ayuda que le ha prestado en sus trabajos y por la atención y delicadas consideraciones con que ha distinguido á todos y á cada uno de sus miembros.

XII. He terminado, señores Delegados; dispensadme si he omitido algún dato ó alguna apreciación que varios de vosotros hubiérais querido encontrar consignados en este informe; pero pensad cuán difícil es encerrar en los estrechos límites de una lectura como la presente, todo lo que de mejor se encuentre en tanto bueno como abunda en vuestras informaciones. Mas id todos seguros de que los nobles esfuerzos de vuestros Estados en pro de la educación son y serán siempre reconocidos y estimados. Volved satisfechos y gozosos á vuestras meritorias tareas, estimulados con el afecto y el aplauso de los hermanos en la escuela que aquí habéis encontrado. Llevad cada uno á las aras del templo en que oficiáis, robustecida con nuestro credo, vuestra fe; fortalecida con nuestros anhelos, vuestra esperanza, é inflamado con nuestro ardiente interés, vuestro amor por la obra redentora que realizáis, como poderosos factores del bien y el engrandecimiento de la Patria.

#### NÚMERO 166.

Discurso pronunciado por el señor Doctor don Porfirio Parra en la sesión inaugural del IV Congreso Médico Nacional Mexicano, el 25 de septiembre de 1910.

Señor Ministro y señores Congresistas:

Al fin, después de trece años de suspensión, se reanuda la serie de los Congresos Médicos Nacionales, y los ecos, casi extinguidos ya, del III Congreso, cuyos sabios acentos resonaron en la culta y populosa Guadalajara, van á ser substituídos por las sonoras y vigorosas voces vuestras, pues estáis ya congregados para constituir el IV Congreso.

¡Cuántos acontecimientos de índole distinta y significación varia han ocurrido en el largo lapso de tiempo en que hemos dejado de reunirnos! La ciencia, hija noble y selecta del espíritu y de la labor del hombre, inmortal y fecunda como sus egregios progenitores, ha dado, de entonces acá, gigantescos pasos que la acercan cada vez más, no diremos al término de su sendero glorioso, pues éste no lo tiene, sino á un estado de perfeccionamiento y adelanto considerables, en que el método científico predomina en el vasto campo de la investigación, desalojando cada vez más al estrecho y ciego empirismo, que si bien fué la cuna y, por muchos siglos, el tutor de la práctica médica, hoy, ensanchada y engrandecida ésta, no cabe ya en tan mezquino molde, y aspira, para sustentarse como en augusta trípode, al conocimiento científico de los hechos y de sus leyes, base inmovible en que se apoyan el gigantesco edificio del saber humano y la poderosa palanca de la acción del hombre sobre cuanto le rodea.

En el curso de los últimos trece años, se han emprendido en el inmenso dominio de las ciencias médicas, ya sea en las doctrinas puras, ya en las aplicaciones que constituyen nuestro arte, vastos y trascendentales estudios, algunos llevados felizmente á buen término, que enriquecen por considerable modo el bagaje ya colosal de las ciencias médicas.

Fuérame imposible, en el reducido espacio de tiempo que debo ocupar vuestra atención, hacer una reseña completa, siquier fuese brevísima, de la enorme cifra de estudios iniciados; por lo cual voy á limitarme, sin hablar de ese mundo nuevo llamado Fisioterapia, ni de los grandes adelantos de la Opoterapia, á traer á vuestra memoria tres conquistas muy considerables que se han llevado á cabo en las ciencias médicas en el espacio de trece años en que nuestras reuniones habían dejado de celebrarse.

Los vastísimos horizontes abiertos á la Medicina por el poderoso genio de Pasteur, que, dando una explicación racional á la famosa sentencia de Pringle: *Plures occidit ar quam gladius*, mostró é hizo evidente el influjo de los muy pequeños organismos en la vida de los grandes y, por tanto, en la génesis y evolución de los estados patológicos, se ensancharon aún, no mucho tiempo después, con el famoso descubrimiento de la Fagocitosis, debido al ilustre Metchnikoff.

Tan notable hecho biológico era en cierto modo un corolario de las doctrinas pasteurianas, y la lógica de la ciencia, como poderoso y perspicaz anteojo, podía haberlo vislumbrado en el ilimitado espacio de su exploración. En efecto, las condiciones de existencia de los seres vivos reclaman de un modo imperioso que, enfrente de las innumerables legiones que invaden, para destruirla, la frágil máquina de los organismos, haya en el seno de ésta legiones también innumerables de pequeños elementos figurados que opongan un dique al oleaje del torrente invasor; lo que la genial previsión científica había supuesto y tenido por verisímil, los pacientes estudios de laboratorio lo trocaron en hecho real y bien determinado; la energía fagocitaria quedó comprobada; la ciencia consolidó sus doctrinas, y el sabio Metchnikoff se cubrió de gloria.

Mostrada la lucha entre el microbio y el fagocito, la lógica científica hacía prever aún otros resultados; comprobado, como ya lo había sido, que muchas circunstancias, tales como la asociación microbiana, aumentan la virulencia del microorganismo enemigo de la vida superior, era de esperarse que hubiera también circunstancias bien definidas que robusteciesen y vigorizasen la energía fagocitaria, y como antes los trabajos de Metchnikoff, en esta vez los estudios se-